



RESOLUCION No. **SC.DIC.L.14. 015**

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Primero** del Distrito Metropolitano de Quito el **26/Diciembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **ARANDITAY S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2014.10 de 17/Enero/2014, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ARANDITAY S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 20 ENE 2014

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

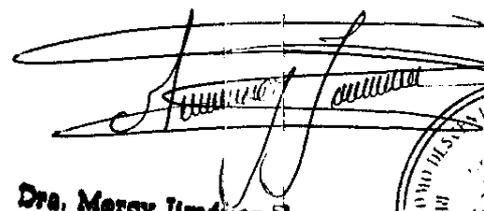


Exp. Reserva 7583176
Nro. Trámite 7.2014.3
GMP/ *[Signature]*

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda con el documento que me fue presentado
Alamor..... - 4 FEB 2014

**Dr. William Ochoa Roblez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO**

R A Z O N.- La escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ARANDITAY SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada en la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, el 26 de Diciembre de 2013, conjuntamente con la resolución No SC.DIC.L.14.015, de la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, queda inscrita en el libro de Registro Mercantil No. 02, el día de hoy, Almor, 05 de febrero del 2014.- LA REGISTRADORA.-



Dra. Mercy Jiménez Troyo
Mgs. Sc.
Registradora de la Propiedad

